

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 823 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 259 de fecha 22.05.200, de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaino, cédula de identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez, Los Lirios, comuna de Requinoa, como animador del Campeonato Comunal de Cueca, que se realizará el día 24.05.2009, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 22.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Sr. Tomás Lizana Alcaino, cédula de identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez, Los Lirios, comuna de Requinoa, como animador del Campeonato Comunal de Cueca, que se realizará el día 24.05.2009, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.08.011 "Servicio de Producción y Eventos, Programa Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE